



Resolución de 27 de junio de 2023, del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se hace público el listado provisional de solicitudes propuestas para financiación y excluidas de la convocatoria de 5 de junio de 2023 de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba la convocatoria de prórrogas de la Modalidad B): Ayudas para la recualificación del profesorado de las Ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023

De conformidad con la Resolución de 5 de junio de 2023, por la que se convocan las Ayudas de prórrogas de la Modalidad B): Ayudas para la recualificación del profesorado de las Ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, así como con la posterior Resolución de 30 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba la convocatoria complementaria con los fondos resultantes de renuncias y vacantes de la convocatoria de 1 de julio de 2021, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado aprueba y publica las listas provisionales de solicitudes propuestas para financiación, así como las solicitudes excluidas, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, para formular alegaciones, subsanar los defectos o aportar la documentación que hubiera dado lugar a su exclusión. Las personas solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento.

La subsanación de las solicitudes se realizará a través del Registro de la Universidad de Málaga - electrónico o físico-debiéndose presentar también las mismas, junto con la documentación que lleven aparejadas, a través del Gestor de Peticiones habilitado por el Vicerrectorado de PDI para la tramitación de estas ayudas.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

PDF. EL VICERRECTOR DE PERSONAL


DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo. Tomás Cordero Alcántara



Dirección postal | Pabellón de Gobierno, Campus Universitario de El Ejido, Málaga-29071
 Tel.: 952136534 E-mail: vrpdi@uma.es

uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-981b-bea7-6ec6-5191-52a5-cf64-f598-8568

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 27/06/2023 12:42 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27-06-2023 12:47:02
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27-06-2023 13:24:45

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN

DNI
44575172E
27301484R
74837921S

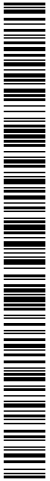
LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

DNI	Causa de exclusión

Causas de exclusión:


- No haber ejecutado ya, como mínimo el 50% de duración de la estancia correspondiente a la Ayuda de Modalidad B): Ayudas para la recualificación del profesorado, a fecha fin del plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro de Verificación (CSV)
2ck4COA3HHyMfvszc1tLcU1CT58=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Dirección postal | Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido. Málaga-29071
Tel.: 952136534 E-mail: vrpdi@uma.es

uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-981b-bea7-6ec6-5191-52a5-cf64-f598-8568
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 27/06/2023 12:42 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27-06-2023 12:47:02
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27-06-2023 13:24:45